

Ediciones autonómicas &gt; Comunidad de Madrid

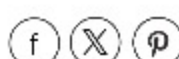
# Los docentes de Francés presentan una demanda contra el Decreto 59/2020

Esta medida supone la reducción de la carga lectiva de dos a una hora a la semana.

DOLORES SÁNCHEZ JAIME Martes, 23 de marzo de 2021



Los demandantes consideran que esta medida acentúa las diferencias entre la Educación pública y privada. ADOBE STOCK



Los docentes de Francés de la Comunidad de Madrid siguen en pie de guerra con el Ejecutivo de Ayuso. El origen de la disputa se encuentra en el **Decreto 59/2020**, publicado el 31 de julio, por el cual se incrementa en una hora semanal, hasta un total de tres horas, la asignatura de Educación Física en la ESO madrileña, lo que supone la reducción, **de dos a una hora a la semana**, de las asignaturas opcionales, entre las que se encuentra Francés.

Así, la Asociación Madrigalia de profesores de Francés, junto a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos Joaquín Araújo, **han presentado una demanda** ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en la que se denuncia que la medida, la cual entrará en vigor en el curso 2021-22, "se ha tomado sin valorar las consecuencias para el alumnado y supone un agravio comparativo que puede ocasionar desigualdades entre la Educación de los alumnos".

"Este Decreto reduce la enseñanza del Francés a una raquítica hora semanal. Es una destrucción de todo el trabajo hecho por los profesores, de los proyectos europeos y de intercambio. La competencia lingüística que se alcance con semejante carga horaria será anecdótica, por lo menos, en los centros públicos", lamentó Purificación Gómez, presidenta de Madrigalia.



**Purificación Gómez** " Este Decreto es una destrucción de todo el trabajo hecho por los profesores, de los proyectos europeos y de intercambio "

Por su parte, **Antonio Benítez**, abogado experto en derecho administrativo y contencioso-administrativo, explicó a MAGISTERIO que una de las características que tiene el Decreto es que, «sorprendentemente», pese a afectar a un derecho fundamental como es el de la Educación, ha utilizado **un trámite de urgencia** y se ha llevado a cabo, en primer lugar, sin alegar el por qué de esa urgencia. «Se ha elaborado y publicado la ley nada más que en el plazo de cinco meses», puntualizó Benítez.

Y añadió: "Esto ha dado lugar a que no se haya hecho una consulta pública previa a la realización del texto, en este caso, a las personas afectadas, aunque sí se ha dado trámite de alegaciones una vez que se ha redactado la ley".

Asimismo, el experto argumentó que **se vulnera la normativa estatal y europea**, las cuales exigen que el sistema educativo implemente que el alumnado domine una segunda, o incluso, una tercera lengua extranjera. Por todo ello, exigen que se anule el Decreto y que, por lo tanto, se vuelva a la normativa anterior por la que el Francés disfrutaba de dos horas semanales.



**Antonio Benítez** " El Decreto vulnera la normativa estatal y europea, las cuales exigen que el sistema educativo implemente que el alumnado domine una segunda, o incluso, una tercera lengua extranjera "

## Principio de igualdad

- Benítez recaló que también se vulnera el principio de igualdad, ya que esta situación afecta a la región, **pero no al resto de comunidades**, "lo que puede acarrear que los alumnos madrileños de los centros públicos vayan menos preparados a los exámenes estatales de esta materia".
- Por otro lado, desde ambas asociaciones denuncian que esta medida acentúa las diferencias entre la enseñanza pública respecto de los centros de enseñanza privada. "Incluso, dentro del mismo alumnado de los centros públicos, ya que las familias con más recursos podrán apuntar a sus hijos a clases particulares".
- Los demandantes han recurrido a expertos. Así, en un informe elaborado por el catedrático de segunda lengua extranjera, Javier Orduña Pizarro, se calcula que **la carga lectiva del francés** pasa de 240 horas de oferta total, en los cuatro años de la ESO, a solamente 150.



## ARCHIVADO EN

- DECRETO 59/2020
- DEMANDA
- FRANCÉS
- NORMATIVA ESTATAL
- NORMATIVA EUROPEA
- PRINCIPIO IGUALDAD
- PROFESORES
- TRÁMITE URGENCIA
- FRANCÉS
- NORMATIVA ESTATAL
- NORMATIVA EUROPEA
- PRINCIPIO IGUALDAD
- PROFESORES
- TRÁMITE URGENCIA



## BOLETÍN MAGISTERIO

Recibe gratis cada semana nuestros titulares

 Acepto el Aviso legal y la Política de privacidad

SUSCRIBIRME

## LAS MÁS LEÍDAS

- 1 CCOO convoca huelga en Madrid el 12 y 13 de mayo contra las pruebas externas en Primaria y ESO
- 2 Hablar un idioma diferente en casa del que se habla en la escuela
- 3 Geografía del abandono escolar
- 4 El papa Francisco y su visión educativa: un camino de ternura, compromiso y humanidad